

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

- 1686** *Resolución de 22 de enero de 2026, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central en sesión de 19 de enero de 2026 y por la Presidencia de este órgano, en virtud de la delegación acordada por la propia Junta en su sesión de 19 de diciembre de 2025, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026.

Huesca:

Doña Marta Pardo Ibor.
Don Alejandro Giménez Planas.

Teruel:

Don Jesús Blasco Marqués.
Don Alfonso Casas Ologaray.

Zaragoza:

Don Gerardo García-Álvarez García.
Don Carlos Garrido López.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2026.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Eduardo Calvo Rojas.